

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES						
1.1 Fecha de Inspección:	1.	.2 Hora de inicio:		1.3 Hora de término:		
25 de agosto de 2023	10:46 horas			14:00 horas		
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF):			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:			
ASFALCOM			En operación.			
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscali	zable:		Comuna: Región:			
Calle nueva S/N°, parcela La Playa	, Lote N°6.		Quintero. Valparaíso.			ıíso.
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscal	izable:		Domicilio Titular:			
Asfaltos Químicos y Construccione	es ASFALCC	OM S.A.	Calle nueva S/N°, parcela La Playa, Lote N°6.			
RUT o RUN:	Teléfono	:	Correo electrónico:			
76.103.677-7	56-32281	1000				
1.8 Representante legal de la Uni	dad Fiscali	zable:	Domicilio:			
Julio Araya Fernández			Calle nueva S/N°, parcela La Playa, Lote N°6.			
RUT o RUN:	Teléfono	:	Correo Electrónico:			
15.097.504-2	56-32281	1000	Calle nueva S/N°, parcela La Playa, Lote N°6.			
1.9 Encargado o responsable	de la Un	idad Fiscalizable	Domicilio:			
durante la Inspección:			Calle nueva S/N°, parcela La Playa, Lote N°6.			
Jocelyn Candia Fernández						
RUT o RUN:	Teléfono	:	Correo electrónico:			
15.072.106-7	(56) 3228	prev_ambiente@asfalcom.cl				
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE F	ISCALIZACI	IÓN				
	2.2	_No programada	Denuncia:	Oficio:		Otro:
2.1 xProgramada		Resolución Exenta N°14, de fecha 04 de enero de 2023, que fija "Programa y Subprogramas de fiscalización ambiental de Planes de prevención y/o Descontaminación para el año 2023".				
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL						
Plan Operacional aprobado por SEF	REMI de M	edio Ambiente (Res	solución N°15/2023)			
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS						
PPDA D.S. N°105/2018 MMA.						





5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL						
5.1 Existió oposición al ingreso: SI NO_x	al ingreso: la fuerza pública: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en numeral 6 de la presente acta)					
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SIxNO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta) En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:						
a) Se informaron las materiab) Se informó la normativa ac) Se informó el orden en qu	s objeto de la fiscalización mbiental pertinente e se llevaría a cabo la inspe métodos que se usarían pa		SI x NO SI x NO SI x NO			

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

En el marco de la alerta sanitaria actual, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual Srta. Jocelyn Candia, proporcionó su correo electrónico <u>prev_ambiente@asfalcom.cl</u>

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de Asfaltos Químicos y Construcciones, ASFALCOM S.A., con el objeto de verificar la implementación del nuevo Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N° 15, de fecha 13 de julio de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En la inspección, se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Jocelyn Candia, Encargada de Prevención de Riesgos, a quien se le informa la materia objeto de la fiscalización.

De acuerdo al pronóstico meteorológico emitido por el MMA, existió una mala condición de ventilación en la zona, desde las 22:00 horas del día 24 de agosto hasta las 09:59 horas del 25 de agosto de 2023. (Disponible en: https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/). Al momento de la inspección existía una condición de ventilación regular.

De acuerdo a la resolución que aprobó el Plan Operacional, y a las condiciones de ventilación existentes al momento de la inspección ("período analizado"), donde se pudo constatar lo siguiente:

1. Medidas aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones de COVs:

Equipo	Medida	Hechos constatados		
1. Caldera Planta	Regulación de funcionamiento	En la inspección, se realizó una visita a las instalaciones de la caldera de la		
Emulsiones	horaria de caldera, según	planta de emulsiones número de registro SSV 492-2019 (marca "Babcock		
	pronóstico meteorológico. No	Wanson"), en la cual se constató que esta se encontraba operativa y con		
	operar caldera si la eficiencia	180°C (de salida).		
	disminuye a menos del 80 %.	Respecto a la eficiencia lograda, Srta. Candia señaló que esta es calculada		
		de manera diaria. Al respecto, el día 07 de agosto de 2023, remitió a esta		
		Superintendencia, procedimiento de cálculo de eficiencia de caldera SSV-		





			492-2019, donde se indica que se realizan mediciones de altura de estanque de diésel, las cuales se realizan a la hora que se apaga la caldera y a las 07 de la mañana de cada día, obteniendo de esta forma los litros consumidos de combustible en dicho período, al respecto Srta. Candia, informa que el consumo nominal de la caldera es de 24 L por hora, en atención a Informe Técnico Individual. Se le sugiere al titular, que la medición la realice cuando termine el período de mala ventilación, toda vez que de acuerdo a lo indicado por el titular la caldera es apagada cuando al término de la jornada, aproximadamente a las 17:00 horas de cada día. Por otro lado, se evidenció que el titular instaló un horómetro en panel de control, desde donde se puede determinar las horas de funcionamiento de la caldera. Finalmente, a partir del consumo de combustible, determinado de la medición de alturas y las horas de funcionamiento de la caldera, se determina la eficiencia sobre la base de un consumo nominal de 24 L/h. De los antecedentes reportados por el titular, se evidenció que mientras estuvo operando la caldera entre las 01:00 horas y las 07:00 horas, del día 25 de agosto, la eficiencia de la caldera fue de 97,2%. De los registros revisados en las planillas "Check List Operacional Calderas", se observó que se realizaron revisiones visuales a la caldera, en horarios previos e iniciada la primera hora de las condiciones de mala ventilación presentadas.
2.	Caldera Planta de Asfaltos	Regulación de funcionamiento horaria de caldera, según pronóstico meteorológico.	De la revisión documental realizada en la inspección, a registros de "bitácora de caldera (Asfaltos)", número de registro SSV-543-2023, "bitácora de turno de la caldera" y "Libro Control Consumo de combustible, se evidenció que, para el periodo de mala ventilación analizado, la caldera de la planta de asfalto no estuvo operativa. La última operación de la cadera fuel el día martes 23 de agosto entre la 00:00 horas y las 07:00 horas, periodo en el cual se presentaron condiciones de ventilación buenas hasta las 05:59 y regulares entre las 06:00 horas y el apagado de la caldera (07:00 horas) En dicho período, se verificó que el titular mantuvo registros documentados de la revisión de los parámetros operacionales de la unidad.
3.	Carga de materia prima Planta de Emulsiones y	a. Uso permanente de sistema de acople/acople rápido, durante la operación carga de	Durante la inspección, se no se evidenciaron actividades de descarga de materias primas, al respecto se visualiza sistema de acople rápido, se





	Planta Asfaltos (fugitivas)	de	b.	materia prima de camión a estanque de almacenamiento. Revisar permanentemente la hermeticidad del sistema de modo que no exista fuga y/o	evidencia que el titular cuenta con sistema check list de revisión de sistema de acople.
				pérdida de producto durante el proceso de carga de materia prima. En caso de verificar fugas de proceso, deberá detener la operación durante las horas de mala ventilación o hasta que se repare el sistema.	
4.	Descarga productos Planta Emulsiones Planta Asfaltos	de de y de	b.	de acople sellado hermético durante la operación de descarga de producto desde estanque de almacenamiento a camión. En condiciones de mala ventilación, evitar la carga de camiones con sistema de dispensador tipo telescópico.	Durante la inspección, en planta de Emulsiones , se constató que no se realizaban operaciones de carga de materia prima desde la planta. De acuerdo a los registros observados en la ficha "Lista de chequeo pre operacional de acople sellado de carga y descarga", se realizó 1 carga de producto desde la planta Emulsiones el día 25 de agosto. Según registros de las listas de chequeo, y lo revisado al momento de la inspección, se evidencia visualmente que el titular realizó la carga de producto con sistema de acople sellado y hermético. En la inspección en el sector, se perciben olores asociados al producto en proceso de carga de manera intermitente, los que se constatan acotados al área de la operación, hasta una distancia de 30 metros de esta.
5.	Emisiones fugitivas Estanque Dilu	tor	a.	Ejecutar la programación de operación de acuerdo al pronóstico meteorológico.	Durante la inspección se evidenció que estanque Dilutor no se encuentra en operación, al respecto de acuerdo a lo indicado por Srta. Candia, el equipo se encuentra operativo, pero ésta unidad de negocios se encuentra sin operaciones.





Organismo

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre



Ricardo Bonilla Leiva	3	SMA		
10. OTROS ASISTENTES				
Nombre		Institución/Empresa	Firma	
Jocelyn Candia Fernández		ASFALCOM S.A.		
11. RECEPCIÓN DEL ACTA				
11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta:	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado Negación de Recepción			
(Marque con x según corresponda) SINOx	Otrox Observaciones:			
<u> </u>	Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.			

